



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”
“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO - ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2023-DSP-I-1 PRIMERA CONVOCATORIA

En el Distrito de Castilla, Provincia de Piura- Piura, al día 14 de noviembre del año 2023, en la Oficina de Logística de la Dirección Regional de Salud Piura, a las 12.30 horas, el responsable encargado del OEC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-203-DSP I-1 - **Servicio de impresiones en general, historias clínicas- consulta adolescente - consulta externa- registro de PAP - toma de SAP - referencias - recetas historia clínica de emergencia**, a fin de efectuar el otorgamiento de la BUENA PRO.

Que, conforme al Art. 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia del siguiente miembro:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE INTEGRANTE
1	PEDRO JOSE GUERRERO MERINO	Responsable del OEC

El Acto ha sido retomado en los siguientes términos:

1. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

POSTOR ADJUDICADO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	POSTOR	MONTO OFERTADO S/
1	Servicio de impresiones en general, historias clínicas- consulta adolescente - consulta externa- registro de PAP - toma de SAP - referencias - recetas historia clínica de emergencia	GRAFICA INDUSTRIAL ALARCON S.R.LTDA.	S/ 64,000.00 (Sesenta y cuatro mil con 00/100 soles)

El otorgamiento de la Buena Pro se registrará y notificará en el SEACE. Asimismo, el consentimiento de la Buena Pro se produce en la fecha de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. De igual forma la documentación será remitida al OEC para los demás actos administrativos que correspondan.

No teniendo otro punto más que tratar y siendo las 12.41 horas del mismo día se suspende el acto, estando conforme con lo antes señalado.

OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD FUNCIONAL DE LOGÍSTICA

Ing. Pedro José Guerrero Merino
JEFATURA
CIP. N° 209787